

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA  
ELECTRÓNICA

# ANUNCIO

## LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS A LA ESCUELA INFANTIL “GLORIA FUERTES” CURSO 2025/26

NOMBRE Y APELLIDOS

ADMITIDO

1	A. T. P.	“
2	I. L. T.	“
3	S. A.	“
4	A. G. C.	“
5	EM. B.	“
6	A. C. C.	“
7	P. P. C.	“
8	O. L. A.	“
9	A. R. P.	“
10	MD. H. N.	“
11	L. A. D.	“
12	M. G. D.	“
13	B. R. P.	“
14	H. M. M.	“

A partir de la fecha de este anuncio se abre un plazo de 10 días para presentar las reclamaciones o alegaciones que se estimen pertinentes, debiendo ser entregadas en las Oficinas de este Ayuntamiento.

**El plazo para formalizar la matrícula será del 16 al 30 de Junio** para lo cual, deberán presentar en el Ayuntamiento, en horario de 9:00 h a 13:00 h., la siguiente documentación:

- Informe Médico en el que conste que el niño/a no padece enfermedad infecto-contagiosa que impida su integración en el Centro y en el que se indique si padece cualquier otra enfermedad.
- Fotocopia de la Cartilla de Salud materno-infantil debidamente cumplimentada
- Fotocopia de la Cartilla de Vacunaciones
- Fotocopia de la Cartilla de Asistencia al Médico
- Dos fotografías de tamaño carnet

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Expediente: STACRUZMUDELA2025/1402

## COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

Si no se formaliza la matrícula en el periodo marcado, se entenderá como renuncia a la plaza. Es requisito imprescindible según el Art. 8 del Reglamento de Régimen Interno de E.I. "GLORIA FUERTES", que el niño/a tenga 12 meses y sepa andar con autonomía.